

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1128 *LÍNEA DIAGONAL INTERNACIONAL,
SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLD & CABLES,
SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 2 de marzo de 2017, el socio único de "Línea Diagonal Internacional, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), decidió la fusión por absorción de la sociedad "Cold & Cables, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Olérdola, 2 de marzo de 2017.- Don Diego Cánovas Kastenmueller, Administrador único de Línea Diagonal Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Administrador único de Cold & Cables, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A170016895-1